

Descripción de la Política Institucional

El Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA) tiene como objetivo general la generación, rescate, adaptación, validación, difusión y transferencia de la tecnología agraria y el manejo de los recursos genéticos agropecuarios y forestales.

La misión del IPTA es de generar conocimientos e innovaciones tecnológicas, procesos y formas de producciones sostenibles y competitivas para el sector agrario, con inclusión social y gestión del talento humano. Su visión institucional es de ser una institución líder en investigación e innovación tecnológica de la producción agraria sostenible que contribuya al bienestar de la población.

Las políticas públicas del gobierno nacional, buscan la complementación y sinergia entre las diferentes áreas de acción: económicas, sociales, ambientales e institucionales, orientando la estrategia de desarrollo sostenible y sustentable.

Para alcanzar los objetivos y metas de las políticas públicas establecidas por la república, el IPTA se articula a las mismas en el área de su competencia a través de los siguientes planes de nivel estratégicos: **Plan Nacional de Desarrollo (PND Paraguay 2030)**, documento que orienta la gestión estratégica del Estado, contiene la visión de desarrollo, objetivos estratégicos y específicos, indicadores, metas y líneas de acción con una perspectiva de largo plazo, facilita la coordinación de las acciones en las instancias sectoriales del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como con diversos niveles de gobierno, la Sociedad Civil y el Sector Privado, de manera a acelerar el desarrollo sostenible del Paraguay. El IPTA contribuye al PND en el eje estratégico 2 (crecimiento económico inclusivo), en su objetivo estratégico 2.2 (Crear las condiciones para la competitividad e innovación).

Marco de Política del Sector Agrario (MPSA 2020-2030), en el marco de los desafíos de impulsar la competitividad de la producción agropecuaria y forestal en el sector, incluyendo sus derivados agroindustriales; y considerando el ciclo económico que significa la interacción de recursos o factores sin que ello implique prioridades de una sobre la otra; aborda las políticas en los siguientes ejes: i) desarrollo de mercados competitivos; ii) tenencia de la tierra; iii) fortalecimiento de los servicios públicos de apoyo. La política agraria expone un orden de prioridades que refleja una visión de desarrollo de largo plazo y, a la vez, aporta con pautas para seleccionar los instrumentos necesarios, que actúen en función a sus objetivos. El IPTA contribuye al MPSA en el eje 1 (Desarrollo de Mercados Competitivos) y el eje 3 (Fortalecimiento de los Servicios Públicos de Apoyo).

El Plan Estratégico Institucional (PEI 2012-2021) es una herramienta de gestión que permite apoyar la toma de decisiones en torno al quehacer actual y al camino que se debe recorrer para lograr mayor eficiencia, eficacia en los procesos y calidad en los bienes y servicios que se ofrecen. En la cual se establecen la misión, la visión y los objetivos estratégicos a lograr, así también los principios rectores de la labor del IPTA. De esta forma se constituye en el marco rector para la planificación anual de programas, proyectos y otras actividades administrativas y de gestión. Los objetivos estratégicos del PEI son i) fortalecer la institucionalidad del IPTA; ii) desarrollar el talento humano y la gestión del conocimiento de la institución; iii) desarrollar tecnologías innovadoras, competitivas y sustentables para el sector agrario, amigables con el medio ambiente; iv) diversificar las fuentes de financiamiento institucional; v) desarrollar estrategias para la difusión y transferencia de las tecnologías generadas.

Durante la emergencia sanitaria del COVID el IPTA, ha implementado medidas administrativas, financieras y de gestión de las personas que garantizan el funcionamiento, provisión de bienes y servicios en las dependencias del IPTA en el territorio nacional, aplicando medidas de bioseguridad en el marco de los protocolos sanitarios.